



MEMORANDUM

GS/M/AII/N° 12/2025

A : **Lic. Héctor Cárdenas**, Director Ejecutivo
Dirección Ejecutiva
Unidad Técnica del Gabinete Social.
Presidencia de la República.

DE : **Abog. Víctor López**, Encargado de Despacho
Auditoría Interna Institucional
Unidad Técnica del Gabinete Social



REF : Remitir informe AII N° 04/2025 de avances del Plan y Cronograma de Trabajo aprobado por Resolución UTGS N° 70/2024, resultante del Informe CGR del SCI NRM MECIP 2015. (abril 2024)

FECHA : 10 de febrero de 2025

Por el presente, me dirijo al Señor Director, con la finalidad de poner a su conocimiento el Informe de Auditoría Interna N° 04/2025, de avances de acciones del Plan y Cronograma de Trabajo aprobado por Resolución UTGS N° 70/2024, resultante del último informe CGR del SCI MECIP recepcionado en la UTGS en el mes de abril 2024.

Al agradecer su atención, le saludo muy atentamente.





**GOBIERNO DEL
PARAGUAY**

**PRESIDENCIA
DE LA REPÚBLICA
GABINETE SOCIAL**

**UNIDAD
TÉCNICA DEL
GABINETE SOCIAL**

Informe de Auditoría Interna Institucional N° 04/2025, de Avances de acciones en el marco de la ejecución del Plan y Cronograma de Trabajo aprobado por Resolución UTGS N° 70/2024, derivado del Informe CGR (abril 2024)

Unidad Técnica del Gabinete Social

—
2025





PLAN DE TRABAJO Y MEJORA CONTINUA – RES. UTGS Nº 70/2024 - DERIVADO DEL INFORME CGR (ABRIL 2024)

Componentes SCI-NRM MECIP 2015	TOTAL DE ACCIONES DE MEJORA			NIVEL DE CUMPLIMIENTO (%)
	PROPUESTAS	CUMPLIDAS	PENDIENTES	
A-AMBIENTE DE CONTROL	11	10	1	90%
B-CONTROL DE LA PLANIFICACIÓN	15	7	8	47%
C-CONTROL DE IMPLEMENTACIÓN	32	10	22	31%
D-CONTROL DE EVALUACIÓN	10	8	2	80%
E-MEJORA CONTÍNUA	5	4	1	80%
TOTAL DEL AVANCE DE PMI	73	39	34	53%



PLAN DE IMPLEMENTACIÓN Y MEJORA CONTINUA DEL SCI MECIP:2015 - EJERCICIO FISCAL 2024/2025 V.01.													
Institución: UNIDAD TECNICA DEL GABINETE SOCIAL - PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA Máxima Autoridad: HECTOR CARDENAS - DIRECTOR EJECUTIVO Auditoría Interna Institucional: Victor Javier Lopez Aquino Encargado de Despacho de Auditoría Interna Correo electrónico: victorjlopez@gmail.com													
INFORME DE EVALUACIÓN DE LA EFECTIVIDAD DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO - GABINETE SOCIAL 2024													
Componente	Norma de Requisitos Mínimos por Componente	Nivel de Madurez	Fecha de Informe CGR		Acción de Implementación	Periodo			Responsable de Ejecución		Indicador de Cumplimiento	Avance de cumplimiento (%) - Comentario Fecha de revisión	
			Sugerencias señaladas por la CGR			Ejercicio Fiscal 2023-2024		Responsables Directivos	Responsables Operativos				
A-COMPONENTE AMBIENTE DE CONTROL	"La institución debe propiciar una conciencia de control que influya profundamente en la cultura organizacional de la institución manteniendo su orientación hacia el cumplimiento de su función constitucional, legal, y la finalidad social del Estado".	2.85 CC Diseñado	La Política de Control Interno fue aprobada en la Resolución 54/2020, al respecto se detalla lo siguiente: -En el Acta SCI N° 01/23 se dejó constancia de la socialización, revisión y actualización de la Política de Control Interno y se concluyó que permanece conveniente con el anexo de la firma de planilla de funcionarios. -En la Resolución UTGS 79/23 se autorizó el desarrollo de la capacitación de la NRM y el Sistema de Control Interno - mecip:2015, sin embargo, no se verificó la efectiva realización de la citada capacitación, además de la falta evidencia que demuestre aplicación. Cabe señalar que, es importante asegurar una adecuada comunicación y entendimiento, ya que la Política de Control Interno, constituye la base de los procedimientos que se requieren para la implantación del control, por lo que, si bien está definida de manera general, no especifica directrices para que las diferentes áreas administrativas y técnicas cumplan efectivamente con el SCI de tal manera a que la labor de la institución sea oportuna, efectiva y eficaz, dentro de los parámetros legales existentes para ello.		1) Realización de taller de construcción participativa para la de PCI V.2.0.- 2) Presentación de los certificados de capacitación de la NRM y el Sistema de Control Interno - MECIP 2015 realizados durante el Ejercicio Fiscal 2023. 3) Presentación de los certificados de capacitación realizados a la Alta Gerencia de la UTGS en el Ejercicio Fiscal 2024, impartidos por la CGR.			julio 2024	diciembre 2024	Comité de Control Interno - Equipo Directivo MECIP	Equipo Técnico MECIP	1) Acta SCI MECIP Taller de Construcción Participativa de la PCI 2.0.- 2) Registro de entrevistas de percepción del SCI realizado en el Ejercicio Fiscal 2024 a los servidores públicos de la UTGS. 3) Formato 03 y 04 Integración de Equipo Directivo y Técnico, y Funciones, actualizado. 4) Política de Control Interno V.2.0. de la UTGS, actualizada. 5) Certificados de capacitación realizados a la Alta Gerencia de la UTGS en el Ejercicio Fiscal 2024, impartidos por la CGR.	1) Avance 100% 2) Avance 100% 3) Avance 100% 4) Avance 100%
			• En la Resolución N° 188/22 se aprobó el Código de Ética - versión 3; al respecto, se señalan, algunas debilidades a ser consideradas al momento de la revisión del mismo: • Se observó que el Acta MECIP N° 9/23 por el que el Equipo Directivo y Técnico del MECIP se reunieron a los efectos de analizar y aprobar el Código de Ética – versión 04. Asimismo, en el Acta SCI N° 01/23 se dejó constancia de la revisión del Código de Ética - versión 3.0 y aprobación del Código de Ética – versión 04 con actualizaciones, sin embargo, no se evidenció el acto administrativo que lo apruebe. • En la citada Acta SCI N° 01/23 se anexó la planilla con la firma de 21 funcionarios, sin evidenciar que el documento orientador de las prácticas éticas haya sido construido de manera participativa y consensuada con los diferentes niveles de la institución. • Teniendo en cuenta la nueva versión del Código de Ética, los compromisos éticos por dependencia quedaron desactualizados. • En la Resolución UTGS 257/22 se aprobó el reglamento de comportamiento ético, pero no se visualizó actas de reunión del Comité de Ética que demuestren el tratamiento de situaciones asociadas a la evaluación de incumplimientos. Por lo que no se comprobó la habilidad de la institución para detectar y generar soluciones a los incumplimientos de los			1) Actualización de los compromisos éticos por dependencia. 2) Actualización de forma participativa y consensuada del Código de Ética Institucional 3) Aprobar por Resolución la actualización del Código de Ética. 4) Socializar mediante la página web institucional la última versión del Código de Ética.			julio 2024	diciembre 2024	Comité de Control Interno - Equipo Directivo MECIP	Equipo Técnico MECIP	1) Código de Ética en su versión final, aprobado por Resolución. 2) Compromisos éticos por dependencia de la UTGS, actualizados por Acta del SCI MECIP:2015. 3) Registro de Actas de construcción participativa del Código del Código de Ética y Acuerdos Éticos. 4) Página Web



10-02-25

			• El Protocolo de Buen Gobierno aprobado por Resolución UTGS 258/22 y con vigencia a la fecha, puesto que en el Acta MECIP N° 9/23 el Equipo Directivo y Técnico del MECIP, procedieron a analizar y aprobar la versión 4 del mismo, sin embargo, no se evidenció el acto administrativo de aprobación, además, se señalan debilidades que deben ser tratadas: - No se evidenció documentos que demuestren que el Código de Buen Gobierno haya sido construido de manera participativa y consensuada por el nivel directivo de la institución. - No se observó informes del Comité de Buen Gobierno en cumplimiento al artículo 38 y el artículo 40 sobre los indicadores de buen gobierno.	1) Actualizar de forma participativa y consensuada el Código de Buen Gobierno Institucional. 2) Presentar actas que adviertan su elaboración participativa y consensuada.	julio 2024	diciembre 2024	Comité de Control Interno - Equipo Directivo MECIP	Equipo Técnico MECIP - Comité de Ética Institucional	1) Código de Buen Gobierno en su versión final, aprobado por Resolución. 2) Registro de Actas de construcción participativa del Código de Buen Gobierno Institucional.-	1) Avance 100% 2) Avance 100%
A- COMPONENTE AMBIENTE DE CONTROL	"La institución debe propiciar una conciencia de control que influya profundamente en la cultura organizacional de la institución manteniendo su orientación hacia el cumplimiento de su función constitucional, legal, y la finalidad social del Estado".	2,85 CC Diseñado Alto	En la Resolución 192/21 se aprobó la Política de Gestión de Talento Humano, en el que no fue considerado el aspecto retiro, hecho que no permite a la entidad establecer procedimientos adecuados ante situaciones generadas por necesidades del servicio o por pensión de los funcionarios.	1) Impulsar acciones en torno a la aprobación de la Política de Retiro Institucional.-	agosto 2024	diciembre 2024	Comité de Control Interno - Equipo Directivo MECIP	Equipo Técnico MECIP	1) Política de Retiro Institucional, aprobada por Resolución.	1) Avance 100%
			No se visualizó un informe de gestión del área de Talento Humano, elaborado por la Auditoría Interna Institucional, a fin de verificar el cumplimiento de los procesos y las Políticas del Talento Humano y asegurar que los procesos involucrados tengan en cuenta los valores de igualdad, imparcialidad, economía, eficiencia y eficacia, integridad y transparencia.	1) Verificar el cumplimiento de los procesos y las Políticas del Talento Humano mediante Informe de la Auditoría Interna Institucional.	julio 2024	diciembre 2024	Auditoría Interna	Auditoría Interna	1) Informe AII referente al cumplimiento de los procesos y las Políticas del Talento Humano.	1) Avance 100%

10-01-25



PLAN DE IMPLEMENTACIÓN Y MEJORA CONTINUA DEL SCI NMR MECIP:2015 - EJERCICIO FISCAL 2024/2025_ V.01.										Versión 1.0.
Institución: UNIDAD TECNICA DEL GABINETE SOCIAL - PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA										
Máxima Autoridad: HECTOR CARDENAS - DIRECTOR EJECUTIVO										
Auditoría Interna Institucional: Víctor Javier López Aquino Encargado de Despacho de Auditoría Interna										
Correo electrónico: victorjlopez@gmail.com										
INFORME DE EVALUACIÓN DE LA EFECTIVIDAD DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO - GABINETE SOCIAL 2024			Fecha del Informe CGR	Acción de Implementación	Periodo		Responsable de Ejecución		Indicador de Cumplimiento	Avance de cumplimiento (%) - Comentario Fecha de revisión
Componente	Norma de Requisitos Mínimos por Componente	Nivel de Madurez	ABRIL 2024		Ejercicio Fiscal 2024-2025					
			Sugerencias señaladas por la CGR		Periodo de Ejecución					
					Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Responsables Directivos	Responsables Operativos		
			No se visualizó la metodología y criterios para la planificación estratégica y operativa.	1) Impulsar acciones para la construcción del Plan Estratégico de la UTGS, en virtud de los procedimientos establecidos en la NMR SCI MECIP 2) Utilización de la Guía metodológica para la elaboración del PEI establecida por el Viceministerio de Economía y Planificación del MEF, que dispone la metodología para la elaboración.	julio 2024	marzo 2025	Comité de Control Interno - Equipo Directivo MECIP	Dirección Ejecutiva - Equipo Coordinador para la elaboración del PEI 2024-2028	1) Equipo Coordinador para la elaboración del PEI 2024-2028, conformado mediante Resolución. 2) Plan Estratégico Institucional 2024-2028, aprobado por Resolución. 3) Registro de reuniones del Equipo Coordinador PEI -UTGS en torno a la elaboración de la Planificación Institucional 2024-2028	Avance: 60%
			• En la Resolución 189/21 se aprobó el Plan Estratégico Institucional – PEI 2021 - 2023. Al respecto, no se visualizó la revisión del documento, a fin de subsanar las siguientes situaciones: - No se evidenció lineamientos de articulación de los objetivos estratégicos, programas, proyectos y procesos con los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS, conforme al reporte de vinculación del presupuesto obtenido del SICO, los ODS vinculados a la Unidad Técnica del Gabinete Social son el 1, 2 y el 10 por lo que es pertinente la revisión y ajuste del PEI, a fin de unificar criterios. - No se establecieron metas cuantificables y medibles, que incluyan plazos para el cumplimiento de cada objetivo específico, ni línea de base. - Se evidenció el Acta MECIP N° 04/23 por el que se analizó y aprobó el PEI y el Plan Operativo Institucional 2023 y en el Acta MECIP N° 12/23 el Equipo Directivo y Técnico del MECIP se reunieron a efectos de validar las observaciones recogidas en el marco del Plan Estratégico Institucional y el Sistema de Control Interno, sin embargo, no se pudo comprobar las observaciones que refiere el contexto de la citada acta. - No se visualizó resultado de entrevistas con funcionarios de distintos niveles, que demuestren comunicación, entendimiento y aplicación. En este sentido, resulta crítico empoderar a todos los funcionarios de la institución y generar conciencia de lo que se busca con la planificación estratégica, particularmente cómo	1) Vincular el Plan Estratégico Institucional 2024-2028 con los ODS. 2) Establecer en el PEI UTGS 2024-2028 las metas cuantificables de los Objetivos específicos junto a la línea de base. 3) Informe de percepción a los servidores públicos referente al PEI.	agosto 2024	noviembre 2025	Comité de Control Interno - Equipo Directivo MECIP	Dirección Ejecutiva / Equipo Coordinador para la elaboración del PEI 2024-2028 / AII UTGS	1) Nota de remisión del PEI UTGS 2024-2028 consolidado conforme a la Guía metodológica para su certificación. 2) Plan Estratégico Institucional 2024-2028, aprobado por Resolución y vinculado a los ODS. 3) Actas/Informes, planillas de asistencias, fotografías de construcción metodológica del PEI UTGS 2024-2028. 4) Análisis crítico SCI 2024. 5) Informe de percepción de las entrevistas realizada a los servidores públicos de la UTGS en el marco del PEI 2024-2028.-	1) Avance 100% Comentario: La nota ya fue remitida al VMEy P del MEF 2) Avance 0% 3) Avance 100 % 4) Avance 0% Comentario: Se procederá a realizar al Análisis Crítico del SCI del Ejercicio 2024 en el mes de febrero 2024 5) Avance 0%, Comentario: Se procederá a realizar el Informe de Percepción del SCI en el mes de febrero de 2024



10-02-25

B- COMPONENTE CONTROL DE PLANIFICACIÓN

"La institución debe determinar el marco de referencia que oriente su gestión hacia el cumplimiento de su Misión, el logro de su Visión y el cumplimiento de sus objetivos institucionales".

2.57 C- Diseñado

Respecto al modelo de gestión por proceso, se evidenció las siguientes debilidades:
 -Se visualizó un mapa de procesos, sin embargo, no se evidenció Resolución que lo apruebe.
 -Se verificó que la institución no cuenta con una adecuada caracterización de todos los procesos contenidos en el mapa de procesos, conforme lo exige la NRM. Al respecto, no se observó la definición de:
 •Objetivos de cada proceso, y su coherencia y armonía con la Misión y objetivos institucionales.
 •Elementos de entrada requeridos (insumos) y sus proveedores.
 •Elementos de salida esperados (resultados) y sus clientes o beneficiarios.
 •Reportes e información generados y sus destinatarios.
 •Interacción con otros procesos.
 •Criterios, las mediciones y los indicadores del desempeño, necesarios para asegurar la operación eficaz y el control de estos procesos.
 •Recursos necesarios para su ejecución.

1) Actualización del mapa de Macroprocesos, Procesos y Subprocesos de la UTGS Y aprobar por acto administrativo.
 2) Elaborar la caracterización de procesos conforme a formatos establecidos para el efecto, y aprobar por acto administrativo.

julio 2024

mayo 2025

Comité de Control Interno - Equipo Directivo MECIP

Equipo Técnico MECIP

1) Actas SCI MECIP en torno al proceso de construcción de formatos de macroprocesos, procesos y subprocesos de la UTGS.
 2) Mapa de Macroprocesos, Procesos y Subprocesos, aprobada por Resolución.
 3) Actas SCI MECIP en torno al proceso de caracterización de procesos de la UTGS.
 4) Caracterización de procesos, aprobada por Resolución.

1) Avance 100%
 2) Avance 100%
 3) Avance 100%
 4) Avance 0%

El normograma presentado fue aprobado en el año 2021, en la Resolución 194, sin evidenciarse revisiones ni actualización por proceso y subproceso identificado, teniendo en cuenta las modificaciones de las normativas o disposiciones legales que se van dando todos los años, como ejemplo, se cita la Ley de Presupuesto y su decreto reglamentario que se emiten todos los años.

1) Impulsar las acciones en torno a la actualización del normograma con las áreas que componen la UTGS.
 2) Aprobar el Normograma por Resolución.

julio 2024

dic-24

Comité de Control Interno - Equipo Directivo MECIP

Equipo Técnico MECIP

1) Actas SCI MECIP en torno a la revisión del Normograma Institucional.
 2) Normograma Institucional, aprobado por Resolución.

1) Avance 100%
 2) Avance 100%

El organigrama aprobado por Resolución 10/17, no fue revisado, o actualizado; teniendo en cuenta que según el registro del Acta SCI N° 03/23 en la socialización y revisión de la estructura organizacional se concluyó que la misma ya no permanece pertinente, sin embargo, la institución no creyó oportuno realizar la modificación o los cambios durante el periodo evaluado.

1) Actualización el Organigrama Institucional.

julio 2024

noviembre 2025

Comité de Control Interno - Equipo Directivo MECIP

Dirección Ejecutiva - Equipo Directivo

1) Registro de documentaciones referente a la actualización del organigrama institucional (notas, correos).
 2) Organigrama Institucional, aprobado por Resolución.

1) Avance 50%
 Comentario: Se evidencian Actas de reuniones del Equipo conformado para la actualización del normograma institucional
 2) Avance 0%

Se visualizó el organigrama publicado en la página web, no así el perfil de los cargos, tampoco se evidenciaron registros de socialización de perfil de puestos. Al respecto, la NRM indica que la institución debe establecer mecanismos para asegurar que cada funcionario conozca, cabalmente sus deberes y responsabilidades, de modo que pueda rendir cuenta por los mismos.

1) Impulsar el proceso de actualización de perfil de puestos de la UTGS conforme al organigrama institucional actualizado.
 2) Actualizar el Manual de Perfiles 2.0. por acto administrativo y publicación en la página Web institucional.
 3) Socialización Institucional.

octubre 2024

noviembre 2025

Comité de Control Interno - Equipo Directivo MECIP

Equipo Técnico MECIP

1) Registro de reuniones en torno a la actualización del Manual de Perfiles 2.0.
 2) Manual de Perfiles V.2.0. de la UTGS, aprobado por Resolución.
 3) Pagina Web

1) Avance 0%
 2) Avance 0%
 3) Avance 0%
 4) Avance 0%


 Víctor López
 Abogado

10-02-25

Se observó la Resolución UTGS 177/2023 que aprobó la Política de Administración de Riesgos, en ese contexto, se señalan las siguientes debilidades a ser mejoradas: -No se observaron resultados de auditoría de campo; identificación de riesgos reales y verificación de su tratamiento. -Solo fueron identificados riesgos por macroprocesos, no así por procesos, subprocesos y actividades. -No se evidenció procedimiento para la Identificación y Evaluación de Riesgos.	1) Actualización de la Política de Gestión de Riesgos de la UTGS. 2) Implementar formatos MECIP para la metodología de identificación y evaluación de riesgos por macroprocesos, procesos, subprocesos y actividades en la UTGS.	febrero 2024	agosto 2025	Comité de Control Interno - Equipo Directivo MECIP	Equipo Técnico MECIP	1) Actas MECIP referente a proceso de actualización de la PGR UTGS V.2.0. 2) Política de Gestión de Riesgos de la UTGS en su versión final, aprobada por Resolución. 3) Riesgos a nivel subprocesos, aprobada por Resolución.	1) Avance 0% 2) Avance 0% 3) Avance 0%
---	--	---------------------	--------------------	---	-----------------------------	--	---

10-02-25


Víctor López
 Abogado



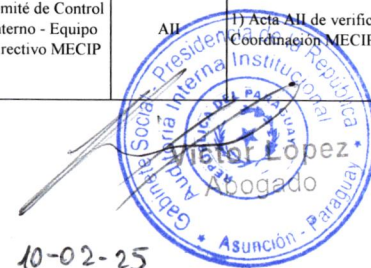
PLAN DE IMPLEMENTACIÓN Y MEJORA CONTINUA DEL SCI NMR MECIP:2015 - EJERCICIO FISCAL 2024/2025 - V.01.											Versión 1.0.	
Institución: UNIDAD TECNICA DEL GABINETE SOCIAL - PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA												
Máxima Autoridad: HECTOR CARDENAS - DIRECTOR EJECUTIVO												
Auditoría Interna Institucional: Victor Javier López Aquino Encargado de Despacho de Auditoría Interna												
Correo electrónico: victorilopez@gmail.com												
INFORME DE EVALUACIÓN DE LA EFECTIVIDAD DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO - GABINETE SOCIAL 2024												
Componente	Norma de Requisitos Mínimos por Componente	Nivel de Madurez	Fecha de Informe CGR		Acción de Implementación	Periodo		Responsable de Ejecución		Indicador de Cumplimiento (Definir meta)	Avance de cumplimiento (%) - Comentario Fecha de revisión	
			ABRIL 2024			Periodo de Ejecución	Fecha de Finalización	Responsables Directivos	Responsables Operativos			
C- COMPONENTE CONTROL DE IMPLEMENTACIÓN	1.05 D Inicial	1.05 D Inicial	Sugerencias señaladas por la CGR		1) Desarrollar y aprobar el diseño de Controles y Análisis de Efectividad MECIP a nivel macroprocesos. 2) Impulsar acciones para el desarrollo paulatino de riesgos a nivel de procesos y subprocesos.	noviembre 2024	setiembre 2025	Comité de Control Interno - Equipo Directivo MECIP	Equipo Técnico MECIP	1) Formulario 95 Diseño de Controles y Análisis de Efectividad MECIP a nivel macroprocesos. Aprobado por Resolución.	Avance 0%	
			No se observó la implementación de controles que contribuyan a reducir los riesgos significativos que pueden afectar el logro de los objetivos, hasta niveles tolerables. • En la Resolución UTGS 260/22 se aprobó las Políticas Operacionales, pero el mismo no fue elaborado conforme a los criterios establecidos por la NRM, que deben incluir: a) Coherencia entre las políticas y los lineamientos estratégicos determinados por el componente de control de la planificación, en particular con los principios de gestión por procesos y la Identificación y Evaluación de Riesgos. b) Incorporación de parámetros que orienten el despliegue de los procesos, la definición de controles y el establecimiento de instrumentos para la evaluación de su cumplimiento. c) Definición de acciones a realizar en caso de incumplimiento • Las Políticas Operacionales son las orientaciones o directrices que rigen la actuación de una persona o entidad en un asunto o campo determinado Una Política Operacional se define teniendo en cuenta lo siguiente: a) El aspecto especificado que requiere orientación. b) Los responsables de acatarla y su ámbito de aplicación. c) La directriz que deben cumplir los responsables, para evitar situaciones indeseables. d) Plazo de aplicación, o en caso de ser permanente fecha de vigencia. e) Objetivo institucional, macroproceso o proceso al que aplica. La institución debe asegurar que las Políticas Operacionales sean revisadas periódicamente para cerciorarse que permanecen pertinentes y apropiadas. Una vez diseñadas las Políticas Operacionales deben comunicarse a todos los niveles de la organización, con la intención de que estén conscientes de sus obligaciones al respecto. • Se observó el Manual de Procedimiento aprobado por la Resolución 136/17, sin embargo, no se evidenció procedimientos operativos en el que se puedan identificar las actividades, las tareas, y métodos relacionado a los procesos críticos. Cabe señalar que el directivo responsable de cada proceso o dependencia vinculada, juega un papel protagonista en el diseño de los procedimientos, dado su nivel de autoridad y responsabilidad directa sobre ellos y cada funcionario es responsable de ejecutar sus actividades conforme a los procedimientos definidos en la institución. El desarrollo de los procedimientos debe considerar los siguientes criterios: a) Hacer efectiva la base legal que rige la operación de los procesos. b) Describir la forma o ruta requerida para ejecutar un proceso, y definir los parámetros de operación, las actividades y tareas, que garanticen el cumplimiento del objetivo perseguido. c) Definir los flujos de información necesarios para la adecuada gestión u operación de la institución. d) Asignar las responsabilidades que le competen a cada funcionario para que la institución desarrolle adecuadamente su función y Misión. e) Establecer los niveles de autoridad y responsabilidad requeridos en la ejecución de las acciones propias a la operación de la institución. f) Canalizar los recursos y capacidades institucionales hacia el cumplimiento eficaz y eficiente de las actividades planificadas.		noviembre 2024	setiembre 2025	Comité de Control Interno - Equipo Directivo MECIP	Equipo Técnico MECIP	1) Política operacional de la UTGS actualizada y aprobada por Resolución.	Avance 0%		
C- COMPONENTE CONTROL DE IMPLEMENTACIÓN	1.05 D Inicial Bajo	1.05 D Inicial Bajo	Sugerencias señaladas por la CGR		1) Promover acciones tendientes a la actualización del Manual de Procedimientos de la UTGS, conforme a las recomendaciones de la CGR. 2) Aprobar la el Manual de Funciones V.2.0 de la UTGS.	noviembre 2024	diciembre 2025	Comité de Control Interno - Equipo Directivo MECIP	Equipo Técnico MECIP	1) Actas de reuniones para la actualización del Manual de Procedimientos Institucionales V.2.0. 2) Manual de Procedimientos V.2.0 de la UTGS, aprobado por Resolución.	1) Avance 0% 2) Avance 0% Comentario: Actualmente la UTGS se encuentra cerrando procesos previos relacionados a su reestructuración, abocándose posteriormente a la actualización de su Manual de Procedimientos V. 2.0	
			1) Impulsar los procesos tendientes a la actualización del mapa de riesgos de macro procesos, procesos y subprocesos de la UTGS. 2) Diseñar a partir del mapa de riesgos, el plan para aplicar: los controles adecuados para prevenir o reducir los riesgos		noviembre 2024	noviembre 2025	Comité de Control Interno - Equipo Directivo MECIP	Equipo Técnico MECIP	1) Mapa de riesgos de la UTGS aprobado por Resolución. 2) Informes sobre los controles realizados	1) Avance 0% 2) Avance 0%		



"Abarca las acciones establecidas por la institución, mediante políticas y procedimientos, orientados a reducir los riesgos que puedan afectar el logro de los objetivos de la organización. Las actividades de control son llevadas a cabo por todas las áreas de la organización, a través de los procesos y la tecnología que les da soporte".

1.05 D Inicial Bajo

No se visualizó metodología que permita evaluar la efectividad de los controles nuevos o existentes, asegurando que los mismos sean suficientes, comprensibles, eficaces, económicos y oportunos.	1) Informes AII realizados en virtud del MAGU (Manual de Auditoría Gubernamental) donde se establece la metodología para la planificación y ejecución de las auditorías, y el seguimiento a las acciones de mejora.	noviembre 2024	noviembre 2025	Comité de Control Interno - Equipo Directivo MECIP	Equipo Técnico MECIP	1) Informes de la Auditoría. 2) Informe de cumplimiento al Plan Anual de Auditoría de la UTGS. 3) Informes de Seguimiento de Avances de Planes de Mejoramiento.	1) Avance 100% 2) Avance 100% 3) Avance 100% Comentario: Se evidencian la existencias de Informes de Auditoría sobre: Cumplimiento al PTA Anual, Seguimiento a Planes de Mejoramiento. Se ha dictado la Resolución UTGS N° 126/2024 por la cual se adopta la metodología y procedimientos del Manual de Auditoría Gubernamental y la Plataforma SIAGPE para la AII
Se evidenció la Resolución UTGS 03/24 por la que se concluyó el proceso de evaluación de desempeño correspondiente al año 2023, sin embargo, no se evidenciaron los reportes por dependencia, ni del sector responsable de talento humano. Al respecto, en la verificación de la documentación adjuntada por la institución no se pudo observar la evaluación de desempeño aplicada por la Comisión de Evaluación conformada por la Resolución UTGS 88/23.	1) Gestionar acciones para realizar la evaluación de desempeño del personal de la UTGS por dependencia. 2) Adjuntar los reportes por dependencia y del Departamento de Gestión y Desarrollo de las Personas	noviembre 2024	diciembre 2025	Comité de Control Interno - Equipo Directivo MECIP	Dirección Ejecutiva / DGDP	1) Evaluación de desempeño del personal de la UTGS, por dependencia. 2) Reportes por dependencia sobre el proceso de evaluación de desempeño	1) Avance 100% Comentario: Se evidencian las Evaluaciones de desempeño llevadas a cabo al personal de la UTGS correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023 2) Avance 0%
No se observó, la existencia de registros que permitan evidenciar que los funcionarios son competentes para la ejecución de las actividades y tareas que puedan causar impacto sobre la capacidad de control interno, en especial lo que hace a base de datos de capacitaciones y matrices de polifuncionalidad.	1) Realizar entrevistas a servidores públicos de la UTGS sobre sus competencias en el marco de la ejecución de tareas asignadas para cada cargo. 2) Adjuntar evaluación desempeño	noviembre 2024	noviembre 2025	Comité de Control Interno - Equipo Directivo MECIP	DGDP	1) Entrevistas realizadas a los/as servidores /as públicos/as 2) Registros aplicados para la evaluación de desempeño	1) Avance 100% Se adjunta Informe DGDP N° 04/2024- Entrevistas al Plantel sobre el Grado de conocimiento de sus funciones. 2) Avance 0%
No se observaron identificación de necesidades de formación específicas relativas a la operación y el control interno, mediante reportes de dependencias o evaluaciones de desempeño.	1) Gestionar la elaboración del Plan Anual de Capacitación, en torno a la identificación de necesidades de formación específicas relativas a la operación y el control interno. 2) Solicitar capacitación sobre la NRM	julio 2024	noviembre 2025	Comité de Control Interno - Equipo Directivo MECIP	DGDP	1) Plan Anual de Capacitación, aprobado por Resolución. 2) Certificados de participación en la capacitación	1) Avance 0% 2) Avance 0% Comentario: En virtud a lo dispuesto al Art. 531 y sgtes del Decreto Reglamentario del PGN 2024, la UTGS paso a depender presupuestariamente del Ministerio de Desarrollo Social, por lo que se halla ajustando la metodología de trabajo en relación al proceso presupuestario para llevar a cabo las capacitaciones
Se evidenció la Resolución UTGS 79/23 que declaró de interés institucional la capacitación del Sistema de Control Interno y de asistencia obligatoria. Asimismo, se verificó la Resolución UTGS 45/23 que aprobó el Plan de Capacitación del ejercicio fiscal 2023, sin embargo, no se comprobó la efectiva implementación de las actividades de formación y capacitación.	1) Gestionar la elaboración del Plan Anual de Capacitación, en torno a la identificación de necesidades de formación específicas relativas a la operación y el control interno. 2) Solicitar capacitación sobre la NRM 3) Elaborar informe sobre las actividades de formación y capacitación	noviembre 2024	noviembre 2025	Comité de Control Interno - Equipo Directivo MECIP	DGDP	1) Plan Anual de Capacitación, aprobado por Resolución. 2) Certificados de participación en la capacitación 3) Informe sobre las actividades de formación y Capacitación	1) Avance 0% 2) Avance 0% 3) Avance 0% Comentario: En virtud a lo dispuesto al Art. 531 y sgtes del Decreto Reglamentario del PGN 2024, la UTGS paso a depender presupuestariamente del Ministerio de Desarrollo Social, por lo que se halla ajustando la metodología de trabajo en relación al proceso presupuestario para llevar a cabo las capacitaciones
El artículo 8° de la Resolución 04/23 señaló que se realizará una evaluación de seguimiento a la capacitación, sin embargo, no se observó dichas evaluaciones, tampoco reportes o registros de capacitación, ni informe de impacto de las evaluaciones de la Dirección de Gestión y Desarrollo de Personas.	2) Elaborar informes de evaluación del impacto de las capacitaciones realizadas en la UTGS	noviembre 2024	noviembre 2025	Comité de Control Interno - Equipo Directivo MECIP	DGDP	1) Informe sobre evaluación del impacto de las capacitaciones elaborados por la DGDP.	1) Avance 0%
No se evidenció controles que aseguren que la información documentada requerida por el Sistema de Control Interno: a) esté disponible y adecuada para su uso, dónde y cuándo se necesite; b) esté protegida adecuadamente (por ejemplo, contra pérdida de la confidencialidad, uso inadecuado, o pérdida de integridad).	1) Realizar auditoría para la Verificación por parte de la AII que la información documentada del SCI esté disponible y adecuada para su uso, y esté protegida adecuadamente.	noviembre 2024	noviembre 2025	Comité de Control Interno - Equipo Directivo MECIP		1) Acta AII de verificación in situ a la Coordinación MECIP -	1) Avance 100% Comentario: Se evidencia la realización de una Auditoría a la Coordinación MECIP respecto al Componente A-Ambiente de Control, y la realización de un Acta AII de Verificación In Situ.



1,05 D Inicial Bajo	- Para el control de la información documentada, no se demostró tratamiento de las siguientes actividades, según sea aplicable: - definición de niveles de aprobación; - distribución, acceso, recuperación y uso; - almacenamiento y preservación, incluida la preservación de la legibilidad; - control de cambios (por ejemplo, control de versión); - retención y disposición.	1) Impulsar los procesos para la actualización del Manual de procedimientos en torno al control de la información documentada.	noviembre 2024	noviembre 2025	Comité de Control Interno - Equipo Directivo MECIP	Coordinación MECIP y Secretaría General	1) Procedimiento para el Control de la información documentada aprobado por Resolución.	1) Avance: 0%
	No se comprobó que la información documentada de origen externo, que la institución ha determinado que es necesaria para la planificación y operación del Sistema de Control Interno, haya sido identificada y controlada, según sea adecuado.	1) Impulsar los procesos para la actualización del Manual de procedimientos en torno al control de la información documentada. 2) Generar reportes de la aplicación de los lineamientos establecidos para verificar que la información sea identificada y controlada.	noviembre 2024	noviembre 2025	Comité de Control Interno - Equipo Directivo MECIP	Coordinación MECIP y Secretaría General	1) Procedimiento para el Control de la información documentada aprobado por Resolución. 2) Informe de la aplicación de los lineamientos establecidos para verificar que la información sea identificada y controlada.	1) Avance 0% 2) Avance 0%
	En la Resolución 191/21 se aprobó Manual de Comunicación, Política de Gestión de la Información, pero no se visualizaron evidencias de no conformidades o reclamos originadas en fallas de comunicación interna y externa.	1) Impulsar las gestiones para la actualización del Manual de Comunicación en su versión 2.0.	noviembre 2024	noviembre 2025	Comité de Control Interno - Equipo Directivo MECIP	Secretaría General - Comunicación	1) Manual de Comunicación en su versión 2.0, aprobado.	1) Avance 0% Comentario: La UTGS se halla abocada a contar con un profesional para el área de comunicación, sin embargo, se evidencias avances impulsados a través de la Secretaría General en relación a las funciones de la citada área.
	No se verificó informe sobre la efectividad de los mecanismos de comunicación utilizados.	1) Realizar informe sobre la efectividad de los mecanismos de comunicación utilizados.	noviembre 2024	noviembre 2025	Comité de Control Interno - Equipo Directivo MECIP	Secretaría General - Comunicación	1) Reportes o informes sobre la efectividad de los mecanismos de comunicación utilizados.	1) Avance: 0%
	Se observó un documento firmado por la Secretaría General, sin fecha de elaboración, referente al sistema de mantenimiento, clasificación e índice de los documentos existentes en la institución, pero no se visualizó evidencias de resultados de entrevistas con los distintos niveles de la organización o el resultado de observación (disponibilidad) en los distintos lugares de trabajo.	1) Realizar entrevistas y/o encuestas al plantel de servidores públicos de la UTGS sobre el grado de efectividad del sistema de mantenimiento y clasificación documental.	noviembre 2024	diciembre 2025	Comité de Control Interno - Equipo Directivo MECIP	Secretaría General	1) Informe resultante de las entrevistas/encuestas realizadas al plantel de servidores públicos de la UTGS sobre el grado de efectividad del sistema de mantenimiento y clasificación documental.	1) Avance 0%
	No se evidenció un procedimiento que describa la metodología y criterios de gestión de la información documentada ni sobre la correcta identificación del estado de revisión y de cambios en los documentos.	1) Actualizar el Manual de Procedimiento que describa la metodología y criterios de gestión de la información documentada.	noviembre 2024	diciembre 2025	Comité de Control Interno - Equipo Directivo MECIP	Secretaría General - Asesoría Jurídica	1) Manual de Procedimientos V.2.0. aprobado por Resolución.	1) Avance 0%
	Si bien se observó evidencia fotográfica de un buzón de sugerencias o reclamos; no se visualizó procedimientos documentados establecidos para la canalización de las sugerencias, quejas y reclamos, ni reportes del área responsable o evidencia del seguimiento realizado a los mismos, en el proceso de mejoramiento institucional.	1) Elaborar procedimiento para la canalización de las sugerencias, quejas y/o reclamos, recibidos mediante el Buzón Institucional, para su aprobación por acto administrativo.	noviembre 2024	noviembre 2025	Comité de Control Interno - Equipo Directivo MECIP	Equipo Técnico MECIP	1) Procedimiento de canalización de las sugerencias, quejas y/o reclamos, recibidos mediante el Buzón Institucional, aprobado por Resolución. 2) Reportes referente al seguimiento de uso del Buzón de Sugerencias.	1) Avance 0% 2) Avance 0%
	Se evidenció la Resolución 50/2020 que conformó el Comité de Rendición de Cuentas, el acta de reunión del mismo y la matriz de información mínima de Rendición de Cuentas al ciudadano correspondiente al año 2023 y la Resolución UTGS 11/23 que aprobó el Plan de Rendición de Cuentas al ciudadano, sin embargo, no se verificó reportes asociados a la Rendición de Cuentas con los temas tratados y conclusiones, ni actas que evidencien su realización, ni la convocatoria a la sociedad para participar de la Rendición de Cuentas.	1) Adjuntar Actas del Comité de Rendición de Cuentas de la UTGS. 2) Actualizar el Comité de Rendición de cuentas al Ciudadano de la UTGS. 3) Adjuntar informes de RRCC 2025. 4) Socializar mediante la Página Web Institucional y la Botonera RRCC UTGS las documentaciones realizadas en el marco de rendición de cuentas al ciudadano, mediante la actualización.	noviembre 2024	noviembre 2025	Comité de Control Interno - Equipo Directivo MECIP	Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano	1) Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano, actualizado por Resolución. 2) Actas de reuniones del Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano de la UTGS. 3) Informes Parciales y Final de Rendición de Cuentas al Ciudadano, publicados en la Página Web Institucional.	1) Avance 100% 2) Avance 100% 3) Avance 100%



			• No se evidenciaron actividades que incluyan a la ciudadanía relacionadas con la Rendición de Cuentas. La audiencia pública de Rendición de Cuentas genera una imagen de credibilidad que redunda en beneficio de la institución, de la sociedad y de los grupos de interés permitiendo la articulación de un proceso comunicacional fluido y transparente sobre la gestión y los resultados institucionales.	1) Socializar mediante la Página Web Institucional y la Botonera RRCC UTGS las documentaciones realizadas en el marco de rendición de cuentas al ciudadano ,mediante la actualización. 2) Comunicar a través de los medios de comunicación disponibles la disponibilidad de la información	noviembre 2024	noviembre 2025	Comité de Control Interno - Equipo Directivo MECIP	Secretaria General - Comunicación	1) Informes Parciales y Final de Rendición de Cuentas al Ciudadano de la UTGS, publicados en la Página Web Institucional y en la Botonera Institucional. 2) Publicaciones informando sobre la disponibilidad de la información	1) Avance 100% 2) Avance 100 %
--	--	--	---	---	-----------------------	-----------------------	---	--	---	---



Víctor López
 Abogado

10-02-25

PLAN DE IMPLEMENTACIÓN Y MEJORA CONTINUA DEL SCI NMR MECIP:2015 - EJERCICIO FISCAL 2024/2025_ V.01.										Versión 1.0.
Institución: UNIDAD TECNICA DEL GABINETE SOCIAL - PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA										
Máxima Autoridad: HECTOR CARDENAS - DIRECTOR EJECUTIVO										
Auditoria Interna Institucional: Victor Javier López Aquino Encargado de Despacho de Auditoria Interna										
Correo electrónico: victorjjlopez@gmail.com										
INFORME DE EVALUACION DE LA EFECTIVIDAD DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO - GABINETE SOCIAL			Fecha del Informe CGR	Acción de Implementación	Periodo		Responsable de Ejecución		Indicador de Cumplimiento (Definir meta)	Avance de cumplimiento (%) Comentario Fecha de revisión
Componente	Norma de Requisitos Mínimos por Componente	Nivel de Madurez	ABRIL 2024		Ejercicio Fiscal 2024-2025					
			Sugerencias señaladas por la CGR		Periodo de Ejecución					
					Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Responsables Directivos	Responsables Operativos		
CONTROL DE EVALUACIÓN	"La organización debe definir, desarrollar y ejecutar evaluaciones sistemáticas para determinar la suficiencia	C Diseñado	Si bien se visualizaron informes cualitativos, no se evidenciaron informes cuantitativos de tal forma que puedan medir los resultados de las metas propuestas.	1) Elaborar informes cuantitativos de tal forma que puedan medir los resultados de las metas propuestas.	Julio 2024	Diciembre 2024	Comité de Control Interno - Equipo Directivo MECIP	Equipo Técnico MECIP - Presupuesto - AII	Informes cuantitativos elaborado por la AII	Avance 100% Cmentario: 1) Se remitieron informes Cuantitativos de Cumplimiento Semestrales del PTA de la AII a la AGPE 2) Informe Cuantitativo Anexo II y III.
			No se comprobó la aplicación de indicadores o métricas efectivos en los niveles estratégicos y operativos criticos, con el seguimiento de acciones concretas, así como la medición de la efectividad del Sistema de Control Interno. En ese contexto la NRM señala que: "Los indicadores definidos para la medición del desempeño, deben ser revisados periódicamente y mantenerse actualizados en función de los objetivos planteados, los riesgos que puedan afectarlos y otros cambios que puedan producirse en la organización o en el entorno".	1) Elaboración del Plan Operativo Institucional 2025, en torno a la aprobación del PEI 2025.	Octubre 2024	Junio 2025	Comité de Control Interno - Equipo Directivo MECIP	Equipo Técnico MECIP	1) PEI 2024-2028, aprobado por Resolución. 2) POI 2025, aprobado por Resolución.	1) Avance 60% Se realizaron gestiones a los efectos de la aprobación del PEI, el legajo fue remitido al Viceministerio de Plnficación del MEF. 2) Avanne 0%
			No se evidenció procedimientos para definir la metodología y criterios para la planificación e implementación de las auditorias.	1) Elaborar el IGPR en el SIAGPE para la planificación anual de las auditorias. 2) Utilización del Manual de Auditoria Gubernamental (MAGU) para definir la metodología y criterios en la planificación e implementación de las auditorias.	julio 2024	Noviembre 2025	Dirección Ejecutiva / Auditoría Interna	Auditoría Interna	1) Plan de trabajo Anual realizado conforme al IPGR y al MAGU, verificado por la AGPE y aprobados por Resolución Institucional.	1) Avance 100%
			En la Resolución UTGS 166/22 se aprobó el Plan Anual de Trabajo, Identificación y el Plan de Gestión de Riesgos y el cronograma de actividades de la Auditoría Interna, sin embargo, no se visualizaron informes en cumplimiento a los planes aprobados.	1) Adjuntar los informes semestrales de cumplimiento al Plan Anual de Auditoria. 2) Utilización del Manual de Auditoria Gubernamental (MAGU) como metodología y criterios para la planificación de auditorias.	julio 2024	Noviembre 2025	Auditoría Interna	Auditoría Interna	1) Informes semestrales de cumplimiento del Plan Anual de Auditoria.	1) Avance 100%

10-02-25



y adecuado funcionamiento de los componentes del control interno".

2.16

Se visualizó la matriz de evaluación del Sistema del Control Interno realizada por la Auditoría Interna Institucional, pero no se observó el Informe de evaluación de la efectividad del SCI. Al respecto, la NRM establece que: "La institución debe llevar a cabo auditorías del SCI a intervalos planificados para determinar si el Sistema de Control Interno: - Satisface los requisitos de la NRM y los requisitos del Sistema de Control Interno establecidos por la organización. - Cumple la normativa legal vigente. - Se ha implementado y se mantiene de manera eficaz".	1) Elaboración de Informe AII de evaluación de efectividad del SCI. 2) Realizar auditoría al SCI de forma anual.	Octubre 2024	Noviembre 2025	Auditoría Interna	Auditoría Interna	1) Informe AII de evaluación de la efectividad del SCI. 2) Informe de auditoría anual al SCI.	1) Avance 100% 2) Avance 100%
Tampoco se observó resultado de evaluación de desempeño de auditores.	1) Anexar el Informe de desempeño derivado de la evaluación realizada por parte de la AGPE.	Octubre 2024	Noviembre 2025	Dirección Ejecutiva	Auditoría Interna	1) Informe de Evaluación del Auditor por parte de la AGPE. 2) Informe semestral de Evaluación del Auditor interno en el marco del cumplimiento al Plan Anual de Trabajo.	1) Avance 100% 2) Avance 100%
No se evidenció el seguimiento a las observaciones realizadas por la Auditoría Interna o la eficacia de las acciones implementadas para la mejora. Al respecto, la NRM exige que: "Se deben planificar las auditorías tomando en consideración el estado, la importancia y los riesgos asociados a los procesos y áreas a auditar, así como los resultados de auditorías previas. La dirección responsable del área auditada debe asegurarse que se realicen las correcciones y que se toman las acciones correctivas o de mejora necesarias, sin demora injustificada, para eliminar los desvíos detectados y sus causas. Las actividades de seguimiento deben incluir la verificación de la implementación de los planes de mejoramiento y la efectividad de las acciones tomadas".	1) Adjuntar informes de seguimiento sobre el cumplimiento de los Planes de Mejoramiento.	Octubre 2024	Noviembre 2025	Auditoría Interna	Auditoría Interna	1) Informes de auditoría de seguimiento a los Planes de mejoramientos.	1) Avance 100%



PLAN DE IMPLEMENTACIÓN Y MEJORA CONTINUA DEL SCI NMR MECIP:2015 - EJERCICIO FISCAL 2024/2025_ V.01.										Versión 1.0.	
Institución: UNIDAD TECNICA DEL GABINETE SOCIAL - PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA											
Máxima Autoridad: HECTOR CARDENAS - DIRECTOR EJECUTIVO											
Auditoría Interna Institucional: Victor Javier López Aquino Encargado de Despacho de Auditoria Interna											
Correo electrónico: victorjlopez@gmail.com											
INFORME DE EVALUACIÓN DE LA EFECTIVIDAD DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO - GABINETE SOCIAL			Fecha de Informe CGR		Acción de Implementación	Periodo		Responsable de Ejecución		Indicador de Cumplimiento (Definir meta)	Avance de cumplimiento (%) - Comentario Fecha de revisión
Componente	Norma de Requisitos Mínimos por Componente	Nivel de Madurez	ABRIL 2024			Ejercicio Fiscal 2024-2025					
			Sugerencias señaladas por la CGR			Periodo de Ejecución					
			Fecha de Inicio	Fecha de Finalización		Responsables Directivos	Responsables Operativos				
E- COMPONENTE CONTROL PARA LA MEJORA CONTINUA	"La institución debe mejorar continuamente la efectividad del sistema de control interno mediante el uso de los resultados de las auditorías, el análisis de datos, las acciones correctivas y preventivas y el análisis critico de la alta dirección".	2.35 C - Diseñado	No se visualizó acciones para optimizar continuamente su Sistema de Control Interno, y para eliminar o minimizar las causas reales o potenciales de debilidades detectadas.		1)Elaborar Plan de Implementación y mejora continua del SCI NMR MECIP:2015. 2) Elaborar informes de seguimiento a Plan elaborado	octubre 2024	noviembre 2025	Comité de Control Interno - Equipo Directivo MECIP	Equipo Técnico MECIP / AII	1) Plan de Implementación y mejora continua del SCI NMR MECIP:2015 aprobado por Resolución. 2) Informes AII de avances del Plan aprobado	1) Avance 100% 2) Avance 100%
			No se observó procedimientos para definir la metodología y criterios para la gestión de acciones de mejora.		1) Elaborar procedimiento para definir la metodología para la gestión de acciones de mejora. 2) Adjuntar informes de seguimiento de los planes de mejoramiento.	octubre 2024	noviembre 2025	Comité de Control Interno - Equipo Directivo MECIP	Equipo Técnico MECIP	1) Procedimiento aprobado por Resolución sobre metodología para la gestión de acciones de mejora 2) Informes AII de avances del PMI.	1) Avance 30% 2) Avance 100%
			No se evidenciaron informes de análisis, determinación y seguimiento de acciones correctivas, preventivas y/o de mejora.		1) Elaborar informes de AII sobre el seguimiento de los avances de planes de mejoramiento.	octubre 2024	noviembre 2025	Comité de Control Interno - Equipo Directivo MECIP	AII	1) Informes AII avances de planes de mejoramiento	1) Avance 100%

